



Quarenta y once.

SILLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1812.

y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy se congregaron a las once de mil ochocientos doce se congregaron a la villa extraordinaria los señores Fr. Fr. de Oriarte Gov. Politico y Militar de esta Plaza, D. Dn. Garcia Campes, D. Tomas de Espadas, D. Victoriano Ramos, D. Agustín Argente, Regidores, D. Fran. de Paula Esca D. Antonio Chabrian, D. Ramon Abramo, Diputado, D. Juan Gonzalez de Rivera Regidor y Procurador Sindico gent. y D. Tomas Gil Sindico Personero

Citacion. En este Ayuntamiento Luis de Ramon de Peier Portes de Sala y Certifico haber citado a todos los Cavalleros Regidores, Diputados y Sindicos q' han podido ser hauidos

Lo que se dice de los Sacos de Virtualidad y ninguna Sala dura

La Comision nombrada en Cavildo del dia de ayer expuso a este Ayuntamiento q' havia practicado quantas diligencias se bran dado en averiguacion de su Comite, y q' haviam sido informada lo mismo en esta Ciudad unos diez Sacos de Virtualidad pero ninguna habian

Lo que se dice de los Sacos de Virtualidad de 1773 de 1784

El Sr. D. Antonio Chabrian Diputado tambien expuso q' en virtud de la misma Comision tenia noticia y el dia treinta de Diciembre haviam entrado trececientos setenta y tres sacos de Ayoite los quales haviam sido repartidos entre varios Reinos de esta Plaza

